



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLIX

Martes, 21 de diciembre de 1982

Núm. 291

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda, 22, bajo

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 12.953

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por decreto de la Presidencia número 1.774, de fecha 10 de diciembre de 1982, se ha aprobado la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de asesor económico de la Presidencia, y que se compone de la siguiente forma:

Aspirantes admitidos:

- Iribarren Olaortúa, Carlos-María.
- Jiménez Barrau, Margarita.
- Naranjo Huche, Pedro.
- Peiret de Antonio, Antonio.
- Pérez Galligo, Jaime-Ignacio.
- Pueyo Usón, Javier.
- Urruchi Echeverría, Javier.
- Vázquez Ballestín, Antonio.
- Vidal Pérez, Enrique.
- Vidaller Gracia, Joaquín.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, de conformidad con las bases de la convocatoria, y al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1982.
El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 12.954

Por decreto de la Presidencia número 1.772, de fecha 10 de diciembre de 1982, se ha aprobado la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión de dieciocho plazas de bomberos del Servicio provincial de Extinción de Incendios de la Corporación, y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

- Abril Sosa, Miguel.

- Almarza Ruiz, Jesús.
- Almáu Trigo, Pedro.
- Alvarez Verón, Angel.
- Artal Simón, Francisco-Javier.
- Aznar Casao, Antonio.
- Bodi Muela, Adolfo.
- Bolea Bailo, José-Mariano.
- Bona González, Jesús.
- Catalán Samper, Tomás.
- Ciudad Sarriá, Isidro.
- Clemente Díaz, Jesús.
- Cubero Catalán, Luis.
- Domínguez Comés, Agustín.
- Ferrer Buisán, José-Julio.
- García Fuertes, Dámaso-Luis.
- García Labarga, Juan-José.
- García Mula, Miguel.
- Gil Martínez, Fernando.
- Gracia Delgado, Antonio.
- Gregorio Otín, Gregorio.
- Hernández Jiménez, Joaquín.
- Langa Sánchez, Antonio.
- Langarita Ibáñez, José.
- Ledesma Rodríguez, Francisco-Javier.
- Ledesma Vallejo, José-Luis.
- Longares Valero, Santiago.
- López Alvarez, Jesús-María.
- Maicas Aranda, Carlos.
- Martínez Gálvez, Fidel.
- Martínez Gimeno, José-Manuel.
- Moncayo Lasheras, Angel.
- Morcillo Velasco, José-Luis.
- Morcillo Velasco, Julián.
- Muñoz Pérez, Pedro.
- Ojeda Gracia, Emilio.
- Ramos García, Félix-Angel.
- Royo Lacueva, Rafael.
- Sánchez Hernández, Marceliano.
- Tejedor Torres, Manuel.
- Torres Resano, Alberto.
- Velilla Cristóbal, Jesús-Manuel.
- Vera Cebrián, Santiago.
- Vicente Montañés, Pedro.

Aspirantes excluidos:

- Artigot Sanz, Ladislao, por faltarle el carnet de conducir.
- Olmo Notivol, Diego del, por faltarle el carnet de conducir.
- Torrecilla Navarro, José-Luis, por exceder de la edad máxima exigida.

Lo que se hace público, de conformidad con las bases de la convoca-

toria, y al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1982.
El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 12.955

Por decreto de la Presidencia número 1.775, de fecha 10 de diciembre de 1982, se ha aprobado la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Médico ayudante de Medicina interna, especialidad de cardiología, perteneciente al Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial, y que se compone de la siguiente forma:

Aspirantes admitidos:

- Aznar Costa, Joaquín.
- Calvo Cebollero, Isabel.
- Camacho Pedrero, Agustín.
- Casasnovas Lenguas, José-Antonio.
- Mataix de Benito, Luis-Carlos.
- Pérez Hernández, María del Carmen.
- Pino Giménez, Fernanda-Teresa del.
- Rodríguez Fernández, Antonio.
- Ruiz Posada, Carmelo-José.
- Ruiz-Valdepeñas Herrero, Luis.
- Suzacq Fiser, Carlos.
- Ulecia Martínez, Miguel-Angel.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, de conformidad con las bases de la convocatoria, y al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1982.
El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 12.956

Por decreto de la Presidencia número 1.773, de fecha 10 de diciembre de 1982, se ha aprobado la lista de

aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de titulados medios técnicos (Ingenieros de obras públicas), encuadradas dentro del grupo de Administración especial, subgrupo A), y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

Don Rodolfo Arce Herrera.
Don Julio-José Arribas Temiño.
Don Antonio Ballester Torres.
Don Eduardo Barriocanal Sanz.
Don Vicente Cuello Lacerdá.
Don Carlos Curiel Lorente.
Don Valentín Fernández Urrez.
Don Luis-Alberto Franco Fernández.
Don Félix Herranz García.
Don José Hidalgo García.
Don Alfredo Mairé Campo.
Don Isidro Miguel Hidalgo.
Don Félix Moral Pérez.
Don Andrés Muñoz Mena.
Don Pedro-Angel Murillo García.
Don Antonio Pallarés Sierra.
Don Alberto-Carlos Puente Ortega.
Don Guido A. Renedo Rucandío.
Don Luis Romero García.
Don Fco.-Javier Sagardoy Lizuaín.
Don Félix Ubierna Ibeas.
Don Luis Urquijo Corthay.
Don Francisco Velasco Tello.

Aspirantes excluidos:

Don Santiago Cecilio Lillo, por presentarse instancia fuera de plazo.
Don Juan-Bautista Sellés Pallarés, por la misma circunstancia.

Lo que se hace público, de conformidad con las bases de la convocatoria, y al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1982.
El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION CUARTA

Núm. 12.788

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 2.ª - PUEBLOS

Don Florentino Casas Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 2.ª - Pueblos de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución urbana, pertenecientes a los años 1978 al 1981 del pueblo de Cuarte de Huerva, y resultando desconocido el paradero del deudor don José Arroyo, cuyos débitos, por principal de 183.696 pesetas, recargo de apremios de 36.739 pesetas y costas de 9.185 pesetas, se le requiere para que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, y el mismo se fijará en la Alcaldía de Cuarte de Huerva, comparezca por sí, o por persona que le represente, en esta Recaudación a fin de darle por notificado y señalar domicilio o representante, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer será declarado en rebeldía y se continuará la tramitación del expediente de apremio sin que se haga nueva gestión en su busca, efectuándose las notificaciones en

la forma dispuesta en el artículo 99.7 del Reglamento general de Recaudación. A la vez se le hace saber que en el mismo figura la siguiente

«Diligencia. — En cumplimiento de lo acordado en providencia de fecha 2 de julio de 1982 se procede al embargo del bien del deudor don José Arroyo, sito en el término municipal de Cuarte de Huerva, que se detalla a continuación:

Urbana. — Terreno sito en el término municipal de Cuarte de Huerva, sito en la calle Camino A, número 2, tiene una extensión de 21.470 metros cuadrados. Linderos: derecha entrando, con acequia de Mazalfocar; izquierda, acequia de La Almotilla, y fondo, avenida de Eugenio Beltrán Fatás. Figura con un valor catastral de 7.825.815 pesetas. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad correspondiente a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento general de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos que pueden designar peritos que intervengan en la tasación. Expídase, según previene en el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería de Hacienda, para autorización y subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento».

Y hallándose comprendido el deudor a quien se refiere la anterior providencia, se le notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, y a la Alcaldía de Cuarte de Huerva, según dispone el referido artículo 99.7 del Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza a 3 de diciembre de 1982. —
El Recaudador, Florentino Casas.

SECCION QUINTA

Audiencia Territorial

Núm. 12.796

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 533 de 1982, promovido por don Manuel Martín Pellicero, contra resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 8 de octubre de 1982, desestimando recurso de alzada formulado por la empresa del recurrente contra otra de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, fecha 31 de mayo anterior, imponiendo sanción de 100.000 pesetas en expediente número 248 de 1982, por infracción al artículo 4.º-2 e) del Estatuto de los Trabajadores.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los

29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1982.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 12.797

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 534 de 1982, promovido por don Manuel Martín Pellicero, contra resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 8 de octubre de 1982, desestimando recurso de alzada formulado por la empresa del recurrente contra otra de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, fecha 31 de mayo anterior, imponiendo sanción de 75.000 pesetas en expediente número 249 de 1982, por infracción al artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1982.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 12.798

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 438 de 1982, promovido por don Félix Berges Teller, contra resolución de la Dirección General de Empleo de 16 de septiembre de 1982, dictada en recurso de alzada interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de Trabajo, fecha 7 de junio de 1982, imponiendo sanción por infracción del Reglamento de prestaciones por desempleo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1982.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 12.799

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 535 de 1982, promovido por don Manuel Martín Pellicero, contra resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 8 de octubre de 1982, desestimando recurso de alzada formulado por la empresa del recurrente contra otra de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Za-

Zaragoza, fecha 31 de mayo anterior, imponiendo sanción de 50.000 pesetas en expediente número 247 de 1982, por infracción al artículo 39 de la Orden ministerial de 9 de marzo de 1971.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1982. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 12.801

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 536 de 1982, promovido por «Banco Central», S. A., contra resolución del Ministerio del Interior, fecha 20 de noviembre de 1982, desestimando recurso de alzada interpuesto contra otra del Gobierno Civil de Zaragoza de 16 de junio anterior, imponiendo dos sanciones de multa de 75.000 y 80.000 pesetas, por infracción de la normativa sobre seguridad bancaria.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1982. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 12.879

Colegio Oficial de Agentes Comerciales

De conformidad con el artículo 22 del Reglamento de régimen interior de este Colegio se notifica a los señores: don Angel Acín Calvo, don José Agud Crespo, don Ramón Aguilar Escuin, don Casimiro Arribas Paricio, don Luis Ballabriga Gracia, don Rogelio Bernard Mateo, don Patricio Borobio Navarro, don Antonio Caballero Júdez, don Gregorio Campos Inogés, don Ludovico Cardini Melilli, don Miguel Catalán Cortés, doña Isabel Delgado Oto, don Jesús Deza Soler, don Manuel Facius Mira, don Eduardo Fayos Carbó, don Guillermo Franco Soto, don Tomás Fernández Martínez, don Marcelo Fernández Pérez, don José M. García Ferrando, don Jesús García Yagüe, don José Gimeno Artigas, don Gonzalo Gómez Gonzalo, don Jesús Herrero Núñez, doña Matilde González González, don Ismael Laplaza Urúen, don Rafael Liñán Crespo, don Eugenio López Narvián, don Pedro A. Lorenzo Moreno, don José-Luis Lluch Liarte, don José Mallén Gómez, don Angel M. Marca Armisén, don Pedro Merino Hernández, doña Mercedes Molina Albi, don Luis Muñoz Ochagavía, don José M. Navarro Palomar, don Sebastián Pérez

Pérez, don Santiago Pernia Rivases, don Miguel Pueyo Conte, don José M. Regalado Moreno, don Antonio Rivas Díaz, don José L. de Rosa Blanco y don Armando de Vicente García, que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha del presente edicto, no han hecho efectivas las cuotas adeudadas a esta entidad serán dados de baja en el censo de este Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Zaragoza por falta de pago, y quedando anulado su carnet profesional.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1982. — La Junta de gobierno.

Núm. 12.872

Comandancia Militar de Marina de Cádiz

TROZO DE CADIZ

Relación nominal y filiada de los mozos de la matrícula naval militar de Cádiz, nacidos en el año de 1964, que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley general del Servicio Militar, a fin de que los mismos sean excluidos del alistamiento del Ejército por los Ayuntamientos de sus naturalezas y que pertenecen a la provincia de Zaragoza.

Nombre y apellidos, nombre de los padres, naturaleza, provincia y fecha de nacimiento.

Javier Sánchez Aguilera. Ginés y Josefa. Zaragoza. Zaragoza. 4 de enero de 1964.

Ignacio Meaa Vea Murguía, Emilio y María-Dolores. Zaragoza. Zaragoza. 31 de agosto de 1964.

Cádiz, 7 de diciembre de 1982. — El AN (RNA), Presidente de la Junta Local de Alistamiento, José Cejas Bachot.

Núm. 12.790

Comisaría de Aguas del Ebro

Nombre del peticionario: Sociedad Agraria de Transformación «La Plana».

Domiciliada en Mequinenza (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide: 115,69 litros por segundo de caudal continuo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal donde radican las obras: Mequinenza.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927 deberá el peticionario presentar en esta Comisaría (Sagasta, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos (artículo 13 de dicho Real Decreto-ley) se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la parti-

nente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1982. — El Comisario-Jefe, Gonzalo Guedea Martín.

Núm. 12.789

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 50 KVA y su acometida a 10-15 KV en el paraje «El Siscal», de Leciñena (AT 182-82).

Cumplidos los trámites previstos en el decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Miguel-Angel Seral y otros (Buen Pastor, sin número), de Leciñena, para estación transformadora de tipo intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Leciñena, paraje «El Siscal», destinada a suministro de energía eléctrica para granja de cabras, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico industrial don Antonio Muñoz Seral, en Leciñena, agosto de 1982, con presupuesto de ejecución de 1.471.051 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación para la estación transformadora

Potencia: 50 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 400 metros de longitud, que derivará del apoyo 17 de la línea Leciñena-Perdiguera y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1982. — El Delegado provincial.

Núm. 12.916

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 4.709 de 1980, seguido contra Carlos Benavente Gascón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Ocho cuartos trasteros, sitios en la planta semisótano, formando parte de

la casa de esta ciudad, en la calle Obispo Peralta, números 15-17. Dichos cuartos se hallan rotulados con los números del 1 al 8 y su superficie es de 2'85 metros cuadrados, excepto el número 8, que tiene 3'42 metros cuadrados. Se hallan inscritos en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Zaragoza, al tomo 1.520, folios 30 y siguientes. Valorados en 400.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de enero de 1983, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 10 de diciembre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 12.899

Subsecretaría para el Consumo

De orden del Ilmo. señor Director general de Inspección del Consumo, en su resolución de fecha 30 de septiembre de 1982, dictada en expediente número 1.003 de 1982 del Registro general, correspondiente al núm. 50.311 de 1981-E de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, se hace pública la sanción de 60.000 pesetas impuesta a don Joaquín Lahuerta Moreno, vecino de Zaragoza, con domicilio en calle Borao, núm. 5, por falta de peso en el pan, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía adminis-

trativa con fecha 4 de noviembre de 1982.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de disciplina del mercado.

Madrid, 9 de diciembre de 1982. — El Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1982, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta de administración del patrimonio

- 12.771. Ateca (1981)
- 12.780. María de Huerva (1981)

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 12.770. Ateca (1981)
- 12.780. María de Huerva (1981)
- 12.948. Moneva (1980-81)

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 12.780. María de Huerva (1981)
- 12.948. Moneva (1980-81)

Expediente de habilitación de crédito

- 12.775. Jarque
- 12.781. Biota
- 12.888. Gotor
- 12.947. Torres de Berrellén
- 13.036. Fréscano

Expediente de modificación de créditos

- 12.784. Plenas
- 12.949. Alcalá de Ebro
- 12.950. Moneva

Expediente de suplementos de crédito

- 12.775. Jarque
- 12.780. María de Huerva
- 12.781. Biota
- 12.783. Villanueva de Gállego (2.º)
- 12.785. Talamantes
- 12.888. Gotor
- 12.889. Villarreal de Huerva
- 12.890. Villadoz
- 12.944. Retascón
- 12.947. Torres de Berrellén
- 13.026. Belmonte de Calatayud
- 13.028. Lechón
- 13.030. Nombrevilla
- 13.034. Longás
- 13.036. Fréscano

Expediente de transferencia de crédito

- 12.888. Gotor
- 13.036. Fréscano

Presupuesto ordinario

- 12.884. Used
- 12.951. Plenas
- 13.038. Castejón de Valdejasa

Núm. 12.946

E P I L A

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo de 1982, acordó la imposición y aplicación de contribuciones especiales para la ejecución del proyecto de las obras de pavimentación y servicios de la ronda Eras, tramo III.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 78, de 7 de abril de 1982, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva, acordada en sesión del Pleno de 26 de noviembre de 1982.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Epila, 30 de noviembre de 1982. — El Alcalde, Martín Llanas Gaspar.

Núm. 12.942

I L L U E C A

Por don José-Miguel Guerrero Pérez se ha solicitado licencia para la instalación de gasóleo C para calefacción de viviendas, con emplazamiento en plaza de José Antonio, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca a 9 de diciembre de 1982. — El Alcalde, Antonio Melús.

Núm. 12.943

I L L U E C A

Por don Adolfo Pérez Herrando se ha solicitado licencia para el traslado de taller de imprenta, con emplazamiento en el polígono industrial «Val-solo».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca a 9 de diciembre de 1982. — El Alcalde, Antonio Melús.

Núm. 12.952

M A L L E N

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 2 de diciembre de 1982, el proyecto técnico de ampliación del abastecimiento de agua potable, redactado por el Ingeniero de Cami-

nos don Victorino Zorraquino Lozano y visado por el Colegio correspondiente, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Mallén a 9 de diciembre de 1982. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 12.659

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sala de lo Civil de esta Territorial, y en la apelación de los autos a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamientos y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 359. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Ricardo Mur Linares y don Constancio Díez Forníes. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 1 de diciembre de 1982. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre indemnización, derivados de un contexto de seguro, promovido por la entidad mercantil «Piensos y Ganados», sociedad anónima («Pygasa»), y compañía aseguradora «La Estrella», sociedad anónima, con domicilio social en Zaragoza, representadas por el Procurador don Marcial J. Bibián Fierro y dirigidas por el Letrado don Fernando Navarro Salas, contra «Distribuidora Polo», sociedad limitada, y «Unión Popular de Seguros», con domicilio social en esta ciudad, representadas por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, y contra «Centro Hispánico de Aseguradores y Reaseguradores», con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y dirigida por el Letrado don Santiago Izuzquiza Rueda, actuaciones que vienen a conocimientos y resolución de la Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por las demandadas, contra la sentencia dictada en la primera instancia de este procedimiento...

Fallamos: Que declarando no haber lugar a los recursos de apelación interpuesto por «Distribuidora Polo», S. A., «Unión Popular de Seguros», S. A., y «Centro Hispánico de Aseguradores y Reaseguradores», contra la sentencia dictada en la primera instancia de este juicio, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, con imposición a las recurrentes del pago de costas producidas en esta alzada. A su tiempo, firme que sea esta resolución, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Ricardo Mur Linares. — C. Díez». (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de noti-

ficación en forma a la demandante incompleta en apelación «La Estrella», S. A., extendiendo y firmando la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente de la Sala, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 12.831

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de enero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.441 de 1982, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Iglesias», S. A., contra don Javier Murcia Manresa, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una cabeza de tractor, marca «Pegaso», de 260 CV, articulada, matrícula Z-9467-G; tasada en 900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 12.833

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de enero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 121 de 1982, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de «Adidas España», S. A., contra don José-Manuel Gasca González, domiciliado en Madrid, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Nueve chándales de triacetato, de diversos colores y tallas; tasados en 9.000 pesetas.

2. Diez chándales de algodón, de diversas tallas y colores; en 10.000 pesetas.

3. Dieciséis chándales de distintas tallas y colores rojo y azul; en pesetas 19.200.

4. Cincuenta y ocho camisetas de algodón, de distintas tallas y colores; en 40.600 pesetas.

5. Catorce cazadoras de lana, rellenas de miraguano, de distintas tallas y colores; en 28.000 pesetas.

6. Un vestido de playa, de algodón; en 700 pesetas.

7. Catorce maillots de gimnasia, de distintas tallas y colores; en 12.000 pesetas.

8. Dos faldas para tenis; en pesetas 1.200.

9. Seis bañadores de nylon, de caballero; en 3.000 pesetas.

10. Dos pantalones de tenis para caballero; en 1.400 pesetas.

11. Seis calentadores de gimnasia, femeninos, de lana; en 1.800 pesetas.

12. Once bolsos de deporte, de nylon y tela; en 16.500 pesetas.

13. Treinta y cuatro zapatillas de deporte; en 30.000 pesetas.

14. Dieciocho chándales de niño, de espuma; en 9.000 pesetas.

15. Cuatro conjuntos de tenis, de señora, en algodón, de manga corta, de distintos colores y tallas; en pesetas 6.000.

16. Cuatro pantalones de algodón, tipo chandal, de distintas tallas y colores; en 2.000 pesetas.

17. Un mono en algodón, de señora; en 2.000 pesetas.

18. Una cometa en colores amarillo, naranja, blanco y verde; en pesetas 3.000.

19. Dos estanterías de madera, pintadas en verde, con tres baldas y cuatro departamentos en la parte inferior, con puertas de unos 2'50 metros de larga y 1'90 metros de alta cada una; en 10.000 pesetas.

20. Una percha metálica, cromada y semicircular; en 3.000 pesetas.

21. Una percha metálica, cromada, de tres estantes, de 1'20 metros de ancho y 2'50 metros de altura; en 6.000 pesetas.

22. Una percha metálica, cromada, de dos estantes, de 1'50 x 1'50 metros; en 4.000 pesetas.

23. Una percha metálica, cromada, de un estante, de 2 metros de ancho y 1 metro de alto; en 4.000 pesetas.

24. Seis cajoneras de cristal, con base de madera, de 2 x 0'40 metros; en 8.000 pesetas.

25. Un probador formado por barras cromadas, de 2 metros de alto, y tres barras de 0'90 metros; en pesetas 10.000.

26. Un espejo de pared, de 1 x 0'50 metros; en 3.000 pesetas.

Total, 243.400 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 12.839

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de enero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 283 de 1982, a instancia del Procurador señor Puerto Guillén, en representación de don Angel García Pérez, contra don

Emilio Díaz Zubieta, de Jaén, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Tres alisadoras rotativas, marca "Helicóptero", accionadas a motor de gasolina, marca "Driggs Stration", de 7 HP, núms. 78061912, 456741 y 402368, y números de bastidor 7814692, 7814691 y 8012, respectivamente, cuyo embargo se entiende en cuanto a la mitad indivisa de cada una de ellas; tasadas en 300.000 pesetas.

2. La mitad indivisa de un vehículo marca "Chrysler", matrícula J-7156-B; en 150.000 pesetas.

3. Una motocicleta "Lambretta", modelo 150-5P, matrícula J-1149-F; en 40.000 pesetas.

Total, 490.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 12.840

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de enero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 244 de 1982, a instancia del Procurador señor Puerto Guillén, en representación de don Angel García Pérez, contra don Diego Vadillos Martínez, vecino de Jaén, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Tres alisadoras rotativas, marca "Helicóptero", accionadas a motor de gasolina, "Briggs Stration", de 7 HP, números 78061912, 456741 y 402368, y números de bastidor 7814692, 7814691 y 8012, respectivamente, cuyo embargo se entiende en cuanto a la mitad indivisa de cada una de dichas máquinas; tasadas en 300.000 pesetas.

2. La mitad indivisa de un vehículo "Chrysler", matrícula J-7156-B; tasada en 150.000 pesetas.

Total, 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 12.852

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de enero de 1983, a las once horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.900 de 1981, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don Pedro García Pueyo y doña Agueda Iñarra Barrenechea, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca "Peugeot", modelo 504-1800, matrícula Z-8501-K; en 300.000 pesetas.

2. Un caraván marca "Moncayo"; en 75.000 pesetas.

3. Piso quinto D, en la quinta planta alzada, de 70'06 metros cuadrados útiles de superficie, con una plaza de aparcamiento, señalada con el núm. 24 y sita en la planta sótano, de una superficie de 28'56 metros cuadrados útiles, que es aneja de una casa sita en esta ciudad, en calle Cuarte, 1-3, y con una participación en los elementos comunes del 2'93 por 100. Linda: frente, con rellano de escalera y piso letra E; izquierda, con piso letra C, y espalda, con calle Cuarte. Inscrita al tomo 3.578, libro 197, sección 4.ª, folio 131, finca 16.356, inscripción 3.ª Valorado en 2.250.000 pesetas.

Total, 2.625.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 12.854

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de enero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 896 de 1982, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Angel Jordana Yeregui, contra don Enrique Morera Puerto y doña Trinidad Corcuera Buendía, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin

cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca "Milano", en blanco y negro, tamaño grande; en 3.000 pesetas.

2. Un coche marca "Seat", modelo 133, matrícula Z-9054-D, motor número DG-023048, bastidor núm. DB-026862; en 110.000 pesetas.

Total, 113.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 12.855

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de enero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 731 de 1982, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Sefisa", S. A., contra don Antonio Peláez Quintanilla, doña Maravillas Zamora Peláez y don Cristóbal Peláez Ruiz, todos ellos de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

— Propiedad de don Antonio Peláez Quintanilla:

1. Un televisor portátil, en blanco y negro, marca "Emerson", modelo "Happy"; en 5.000 pesetas.

2. Una radiocassette marca "Sony"; en 3.000 pesetas.

3. Un coche marca "Simca", modelo 1200-GLS, matrícula Z-4698-C, con motor número 4B3F154731 y bastidor núm. 4B3M078181; en 105.000 pesetas.

— Propiedad de don Cristóbal Peláez Ruiz:

4. Un televisor en blanco y negro, marca "Thomson", de 23 pulgadas; en 7.000 pesetas.

Total, 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 12.666

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza y su partido, en providencia dictada en esta fecha en los autos de juicio ejecutivo número 1.788 de 1982, en reclamación de 901.189 pesetas de principal y 450.000 pesetas más para costas, instado por el Banco Hispano Americano, representado por el Procurador señor Sanagustín Morales, contra don Vicente Esteban y doña Aurea

Querol Fullea, que tuvieron su domicilio en Cortes de Aragón, 48, tercero izquierdo, y actualmente en ignorado paradero, ha acordado que se cite de remate por medio de la presente a los expresados demandados, concediéndoles el término de nueve días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente, para que se personen en los referidos autos ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, planta tercera) y se opongan a la ejecución si les conviniere, significándoles que las copias de demanda y demás documentos acompañados a la misma obran en la Secretaría de este Juzgado, haciéndose también constar que en el día de hoy se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, sobre los siguientes bienes:

1. Cuarenta y ocho acciones del Banco Hispano Americano, depositadas en agencia Fernando el Católico, 24.

2. Un coche marca «Seat 132», matrícula Z-0333-L.

3. Piso segundo derecha, sito en esta ciudad (calle Duero, números 33-35), con una cuota de participación del 10 por 100, de 47,81 metros cuadrados útiles, adquirido en régimen de separación de bienes por don Vivente Esteban Sanz con doña Aurea Querol Fullea, e inscrito al tomo 1.229, folio 9, finca 23.673.

4. Pieza de terreno en término de Borja, partida «Premedián Marreque», de 85 áreas 82 centiáreas, e inscrito a nombre de doña Aurea Querol Fullea en el Registro de la Propiedad de Borja, al tomo 933, folio 179, finca número 12.410, y por desconocerse otra clase de bienes preferentes sobre los que hacer traba.

Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.670

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 802 de 1982-A se tramita expediente de dominio a instancia de don Juan Herruzo Espejo, mayor de edad, casado con doña Belén Martínez, y de esta vecindad (barrio San Lamberto, 10), representado por el Procurador de los Tribunales señor Barrachina y asistido del Letrado señor De Miguel, para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Porción de terreno en término de Miralbueno, de esta capital, partida de «San Lamberto», de 100 metros cuadrados de extensión. Linda: Norte, calle San Lamberto; Sur, resto de finca matriz; Este, resto de la finca de que se segrega, y Oeste, con José Villuendas Estrada. Es una porción segregada de la finca inscrita al número 32.478, folio 115 del tomo 1.978, libro 786 de la sección 2.ª, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Zaragoza, a nombre de don Joaquín Cantón Lidón y su esposa, doña Agustina Visiedo Lizama, y don Pascual Collado García y su esposa, doña Vicenta Visiedo Lizama.

Adquirida por el solicitante por compra a los anteriormente indicados, excepto doña Agustina Visiedo Lizama, fallecida el 8 de junio de 1975, según documento privado de 15 de noviembre de 1980.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 204 de la Ley Hipotecaria, se convoca por medio del present-

te edicto a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, a fin de que en término de diez días puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.675

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, en providencia dictada en esta fecha en los autos número 1.558 de 1982, sobre embargo preventivo, instados por don Luis Fuertes Rajadel, representado por el Procurador señor Campo Santolaria, contra herederos desconocidos y herencia yacente de don Miguel Lorente Mosteo, y contra don Angel Borobia Miranda, ha acordado que se notifique por medio de la presente a los citados herederos y herencia yacente de don Miguel Lorente que, con fecha 3 de noviembre del corriente 1982, se ha trabado embargo sobre las pólizas de seguro de vida concertadas con las entidades «Mapfre» y «Mare Nostrum» por don Miguel Lorente Mosteo, afectas a responder de la suma de 1.000.000 de pesetas de principal reclamado, intereses y costas.

Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.676

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en incidente de competencia por declinatoria, en juicio ejecutivo número 724 de 1981, se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 2 de diciembre de 1982 — El Ilmo. señor don Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos incidentales por cuestión de competencia por declinatoria, derivados de juicio ejecutivo número 724 de 1981, instados por el «Banco Atlántico», S. A., representada por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro y asistida del Letrado don Miguel-Angel Sancho Rebullida, contra don Pablo J. Espuny Aused, representado por el Procurador de los Tribunales don Antonio-Jesús Bozal Ochoa y asistido del Letrado don Luis Fernando Oliván, y contra don José Capell Oliveras, don Victorían Peralta Castro, don Jaime Capell Oliveras, doña María Dolores Bioscas Gallart y doña Marina Albareda Solé, mayores de edad, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo declarar, como declaro, haber lugar a la declinatoria propuesta por el ejecutado don Pablo Espuny Aused, en favor del Juzgado de igual clase de Lérida que por turno corresponde, al que, como competente, se remitirán las actuaciones, una vez firme esta resolución, previo emplazamiento de las partes por quince días, para que puedan hacer uso de su derecho, condenando a la entidad ejecutante «Banco Atlántico», S. A., al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Boned. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados no comparecidos se expide el presente.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.667

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de divorcio al número 475 de 1982-B, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de doña María del Pilar Gargallo Marco, contra el esposo de ésta, don Antonio Rebollo Campello, en los cuales, y por ignorarse el actual paradero del demandado, con esta fecha se ha acordado la publicación del presente, por el que se emplaza a don Antonio Rebollo Campello para que en el término de veinte días, desde la publicación de este edicto, comparezca en forma en autos y conteste a la demanda, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.582

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de divorcio registrados al número 466 de 1982-B a instancia de doña María del Carmen Collado Sobrino, representada por el Procurador señor Giménez Navarro, en turno de oficio, contra su esposo, don José-Antonio Torres Roncalés, en los que resolución de esta fecha he acordado la publicación del presente por el que se emplaza al referido demandado, cuyo actual domicilio se ignora, para que en término de veinte días, siguientes a la publicación de este edicto, comparezca en dichos autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.333

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de modificación de medidas provisionales, dimanante de los autos número 222 de 1982-A, sobre separación y medidas provisionales, a instancia de doña Emilia Gijón Vega, que ha obtenido los beneficios de pobreza, contra su esposo, don Juan José Uriondo Navarro, en ignorado paradero y en situación procesal de rebel-

día, por lo que, por resolución de esta fecha, se ha acordado darle traslado por medio del presente a fin de que dentro del término de seis días conteste concretamente sobre la cuestión incidental promovida por la parte demandante, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.731

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental de pobreza, dimanante de autos de divorcio número 449 de 1982-B, seguidos a instancia de doña María Gracia Bayo, representada, en turno de oficio, por la Procuradora señorita Rodríguez Herrerías, contra su esposo, don Manuel Domínguez Blanco, en los que por resolución de esta fecha ha acordado la publicación del presente por el que se emplaza al referido demandado, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de seis días, siguientes a la publicación de este edicto, comparezca en autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo se sustanciará el incidente sólo con el señor Abogado del Estado.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José E. Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 12.732

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 467 de 1982-A se tramitan autos de divorcio, medidas provisionales y pobreza, a instancia de doña Evelia Abad Anzano, representada por el Procurador de los Tribunales, designado en turno de oficio, don Angel Ortiz Enfedaque, contra su esposo don Miguel Esteban Franco, en ignorado paradero, por lo que por resolución de esta fecha se ha acordado emplazarle por medio del presente, a fin de que dentro del término de veinte días comparezca en los autos, conteste a la demanda y, en su caso, formule reconvencción, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José E. Rodríguez. — El Secretario.

Juzgados de Instrucción

Núm. 12.914

JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de instrucción del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de enero de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta del vehículo que luego se dirá, en ejecución de sentencia de las diligencias preparatorias número 114 de 1979, sobre imprudencia, contra José-María Gracia Sariñena, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de lo que se subasta que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, pudiéndose hacer en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo «Citroën GS», matrícula Z-9238-E; valorado en 55.000 pesetas, en consideración a los daños que presenta.

Se encuentra depositado en las dependencias municipales del antiguo cuartel de Palafox.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 12.935

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 428 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Fuyma», S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra don Matías Gómez Benito, vecino de Medina del Campo, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor marca «Philips», de 20 pulgadas; tasado en 10.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Fagor»; tasado en 9.000 pesetas.

3. Una lavadora marca «Crolls», automática; tasada en 12.000 pesetas.

Total, 31.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de enero de 1983, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado, y salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José A. Támara. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 12.936

COMUNIDAD DE REGANTES CON AGUAS ALUMBRADAS DE ALMONACID DE LA SIERRA

(En constitución)

Por el presente se convoca a Junta general a todos los propietarios de tierra de la zona regable con aguas alumbradas por el «Iryda», en término municipal de Almonacid de la Sierra (Zaragoza), que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de enero del año 1983, a las diecinueve horas, en el centro municipal «Algairén», y si no concurriera la mayoría absoluta de la propiedad se celebrará la misma Junta en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo lugar, una hora más tarde, siendo válidos en este caso los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea la concurrencia de propietarios partícipes.

El orden del día para esta Junta será el siguiente:

1.º Necesidad de repartir el material móvil para la buena administración de la Comunidad en gestión.

2.º Imposición de cuotas para gastos de propiedad común y aprobar el precio de riego por aspersor unidad.

3.º Ruegos y preguntas.

Almonacid de la Sierra, 10 de diciembre de 1982. — El Presidente de la Comisión Gestora.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones